

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL NACIONAL DE CALZADO S.A.

Se comunica al público que **INDUCALSA INDUSTRIAL NACIONAL DE CALZADO S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 950.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004845** de 28 de octubre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MILLONES CIENTO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una..."

Quito, 28 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(83066)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES GUDERIAN S.A.

La compañía **REPRESENTACIONES GUDERIAN S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Octubre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.004738** de 21 de Octubre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ...: UNO) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y ELABORACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS...

Quito, 21 de Octubre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(83082)

- de 2008.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INDICO S.A.**, del cantón Daule al cantón Mocache, provincia de Los Rios, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de agosto de 2010, ante el Notario Público del cantón Pedro Calpon, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCG-11-0005888** de 20 de octubre de 2011.
 - 3.- **OTORGANTE:** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Ronald Iván Salgado Castro, en su calidad de Gerente General, ecuatoriano y domiciliado en Daule.
 - 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCG-11-0005888** de 20 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **INDICO S.A.**, del cantón Daule al cantón Mocache, provincia de Los Rios, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 - 5.- **AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **INDICO S.A.**, del cantón Daule al cantón Mocache, provincia de Los Rios, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no estar oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
 - 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO DOS: DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es el cantón Mocache, provincia de Los Rios, República del Ecuador; así como también podrá establecer otras sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o del exterior conforme a la Ley". Guayaquil, 20 de octubre de 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Nov. 9-10-11 (83075)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN ECUAEXIM S.A.

Se comunica al público que la compañía **ECUATORIANA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN ECUAEXIM S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCG-11.0005707** el 6 de octubre

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE TECNILINCOLN TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que **TECNILINCOLN TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Septiembre de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **DJC.Q.11.004825** de 27 de Octubre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: " O) Importación, comercialización y distribución de computadores y elementos tecnológicos general"

D.M. Quito, 27 de Octubre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURIDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.